

Villarcayo, 25 de marzo de 2025

Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto con ustedes para informarles de la convocatoria de las BECAS DE ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS MEC (Curso 2025-2026). Se han convocado las becas para el próximo curso. Las solicitudes hay que presentarlas de forma ONLINE hasta el **14 de Mayo de 2025**.

Los destinatarios, aquellos alumnos que en el curso 2025-2026 vayan a matricularse en:

- **Formación Profesional (Grado Medio o Superior), Bachillerato y FP Básica.**
- **Estudios universitarios (Grado y Máster) y Enseñanzas Artísticas Superiores (Conservatorio).**

¿Cómo Solicitar?

Para poder solicitar la beca debéis de seguir los siguientes pasos:

1. Acceder al trámite en la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes:
<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=2256>
① *Para poder realizar el formulario deberéis de estar registrados en portal del Ministerio de Educación, o bien deberéis de disponer de algún certificado de administración electrónica (Cl@ve).*
2. Completar el formulario de solicitud y adjuntar la documentación requerida.
3. Firmar electrónicamente y envía la solicitud de forma telemática.
4. Conservar el resguardo de presentación.



Acceder

Requisitos Generales:

- Cumplir con los requisitos académicos y económicos establecidos en la convocatoria.
- Presentar la solicitud dentro del plazo indicado (**antes del 14 de mayo de 2025**).

¡Importante! Estas son vuestras obligaciones

Cuando obtengáis la beca, deberéis cumplir con la obligación de utilizar el dinero para su finalidad (para estudiar, asistir a clase y aprobar las asignaturas del curso). Tendréis que devolver toda la cantidad de dinero que hayas recibido de la beca en los siguientes casos:

- Si te das de baja en el centro de estudios durante el curso.
- Si no asistes al 80 % o más de las horas lectivas, salvo excepciones.
- Si no superas el 50 % de las asignaturas, los créditos o las horas matriculados en convocatoria ordinaria o extraordinaria.

Tipos de Becas y Ayudas:

1. Formación Profesional, Bachillerato y Otros Estudios No Universitarios:

- Bachillerato.
- Formación Profesional de Grado Medio y Superior.
- FP Básica.
- Enseñanzas Artísticas Profesionales y Superiores.
- Enseñanzas de Idiomas en Escuelas Oficiales.
- Enseñanzas Deportivas.
- Estudios Religiosos Superiores.

Información y cuantías de las Becas:

Beca Básica:	300 € (350 € para FP Básica)
Por Renta Familiar:	1.700 €
Por Cambio de Residencia:	2.500 €
Por Excelencia Académica:	50 € - 125 €
Cuantía Variable:	Mínimo 60 € (dependiendo de la nota media y la renta familiar)



*Si cumples todos los requisitos (generales, económicos y académicos), puedes conseguir las cantidades de la tabla. **Importante:** si recibes la beca ligada a la renta, no tienes derecho a beca básica.*

2. Estudios Universitarios y Enseñanzas Artísticas Superiores:

- Grado y Máster en Universidades Públicas y Privadas
- Enseñanzas Artísticas Superiores

Información y cuantías de las Becas:

Beca Matrícula:	Importe de los créditos matriculados por primera vez
Por Renta Familiar:	1.700 €
Por Cambio de Residencia:	2.700 €
Por Excelencia Académica:	50 € - 125 €
Cuantía Variable:	Mínimo 60 € (dependiendo de la nota media y la renta familiar)



Quedo a su disposición para aclarar cualquier duda que les pueda surgir durante el proceso de solicitud.

Atentamente, les saluda.

El profesor de Servicios a la Comunidad